



Valores Corporativos

**Respeto:** Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y conciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso

institucional

FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número: **0101-1-0473391**

Bogotá D.C.,

Doctor

**Guillermo Devoz Cortina**

Revisor Fiscal

ASIMED IPS

Manga Av. Jimenez Calle 26 -185

CARTAGENA , BOLIVAR

**Referencia: COMUNICACIÓN REELECCIÓN REVISOR FISCAL**

Respetado Doctor Devoz:

En atención al asunto de la referencia, este Despacho se permite precisar, que de conformidad con lo establecido en la Circular Única con modificaciones de la Circular 049 de 2008, en casos de reelección no se requerirá de nueva autorización de posesión, y de acuerdo a lo informado por usted, se entenderá que los Doctores **GUILLERMO AGUSTÍN DEVOZ CORTINA y EUSEBIO ARANDA MARTÍNEZ**, a quienes se les autorizó su posesión mediante autorizaciones Nos.406 y 407 del 21 de Junio de 2006, continuarán como **Revisor Fiscal Principal y Suplente** hasta el **16 de Marzo de 2010**, tal y como se desprende del Acta No. 16 del 10 de Marzo de 2009.

De otra parte hacemos devolución en veinte (20) Folios documentación de la cual prescindimos.

Finalmente, le recordamos que, es deber del **representante legal** de la persona jurídica vigilada, presentar a la Superintendencia Nacional de Salud la solicitud de autorización de posesión del revisor fiscal principal y/o suplente elegido o informar sobre la reelección, según el caso, siguiendo las instrucciones de la Circular Única con modificaciones de la Circular 049 de 2008, disponible en la pagina [www.supersalud.gov.co](http://www.supersalud.gov.co), para tal efecto, se deben remitir los archivos requeridos, los cuales deben contener (escaneados) los documentos y formatos respectivos. **Es importante resaltar que los documentos que no sean remitidos a través de la pagina en mención o que no cumplan con lo dispuesto en la citada Circular, se darán como no recibidos.**

Cordialmente,

**Ruben Dario Calderon Marentes**

Director General Para La Inspección  
Vigilancia De Los Administradores De  
Recursos De Salud

Elaboró:

STEFANITH CASTRO HERNÁNDEZ 02/06/2009

Proyectó:

Revisó: Elizabeth Molina Camacho/SUPERSALUD/CO  
Observaciones: SIN OBSERVACIONES  
Copia externa:  
No. Anexos: 20 Folios  
No. Folios: 1  
Fecha Radicacion: 19/06/2009